Naciones Unidas A/CN.9/1137

Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
56º período de sesiones
Viena, 3 a 21 de julio de 2023

Presencia regional de la CNUDMI

Nota de la Secretaría

Actividades del Centro Regional de la CNUDMI para Asia y el Pacífico

1. Desde el 55º período de sesiones de la Comisión, el Centro Regional para Asia y el Pacífico ha realizado sus actividades ciñéndose a las líneas de acción prioritarias señaladas en el marco estratégico de la secretaría de la CNUDMI para la prestación de asistencia técnica (A/66/17, párr. 255, y A/CN.9/724, párrs. 10 a 48), así como al mandato expreso del Centro Regional. Esas líneas de acción son las siguientes: a) apoyar iniciativas de los sectores público y privado y la sociedad civil destinadas a intensificar el comercio internacional y el desarrollo promoviendo la confianza en las operaciones comerciales internacionales mediante la difusión de reglas y normas internacionales, en particular las elaboradas por la CNUDMI; b) prestar servicios de creación de capacidad y asistencia técnica a los Estados de la región y a organizaciones internacionales y regionales y bancos de desarrollo; c) establecer mecanismos de colaboración y alianzas de derecho mercantil internacional a nivel regional, en particular con otros fondos, programas y organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas, y participar en ellos; d) difundir más información, conocimientos y estadísticas mediante reuniones informativas, cursos prácticos, seminarios, publicaciones, los medios sociales y las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular en idiomas de la región; y e) servir de vía de comunicación entre los Estados y la CNUDMI en lo que respecta a las actividades no legislativas de la Comisión durante el período sobre el que se informa, que va del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

2. A lo largo del período que abarca el informe, el Centro Regional llevó a cabo actividades virtuales, híbridas y presenciales de asistencia técnica, creación de capacidad y sensibilización, en distintos idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en particular inglés y chino, así como en otros idiomas como coreano, japonés y portugués, en 18 jurisdicciones de Asia y el Pacífico, con la participación de 28 países menos adelantados (PMA), países en desarrollo sin litoral (PDSL) y pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) de la región y de fuera de ella.

V.23-07452 (S) 230523 230523

Se ruega reciclar

Actividades realizadas en la región entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023

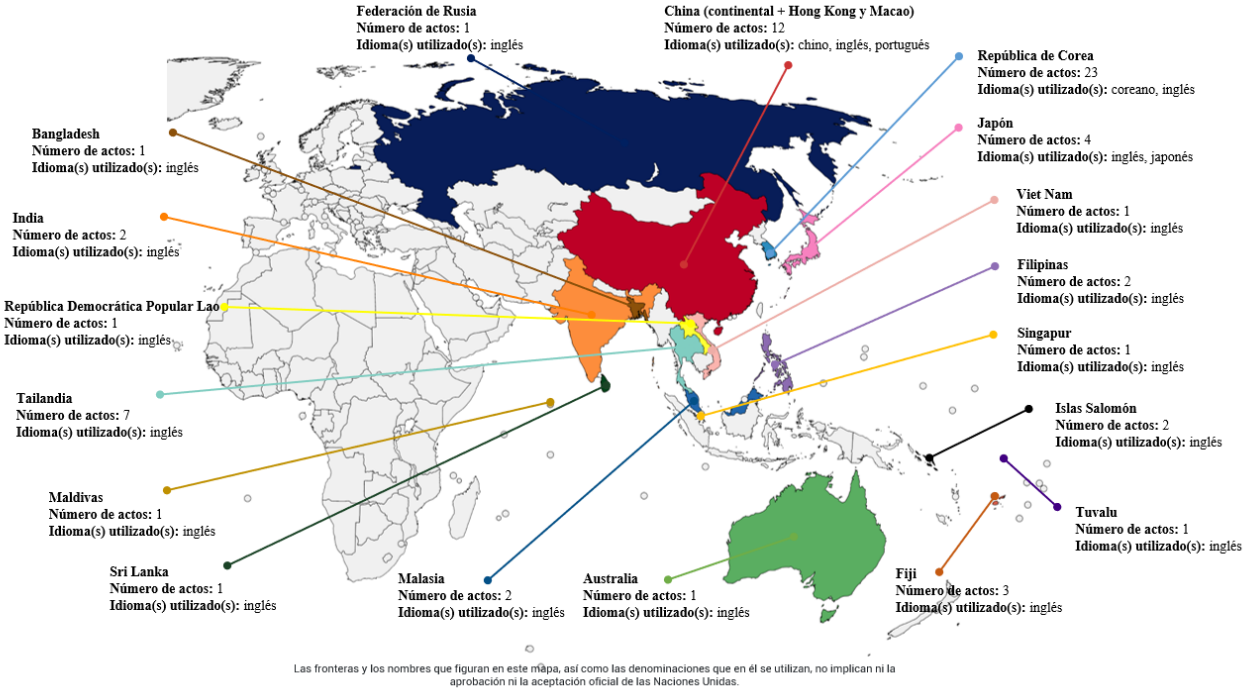

Actividades realizadas en colaboración con PMA, PDSL y PEID o con su participación

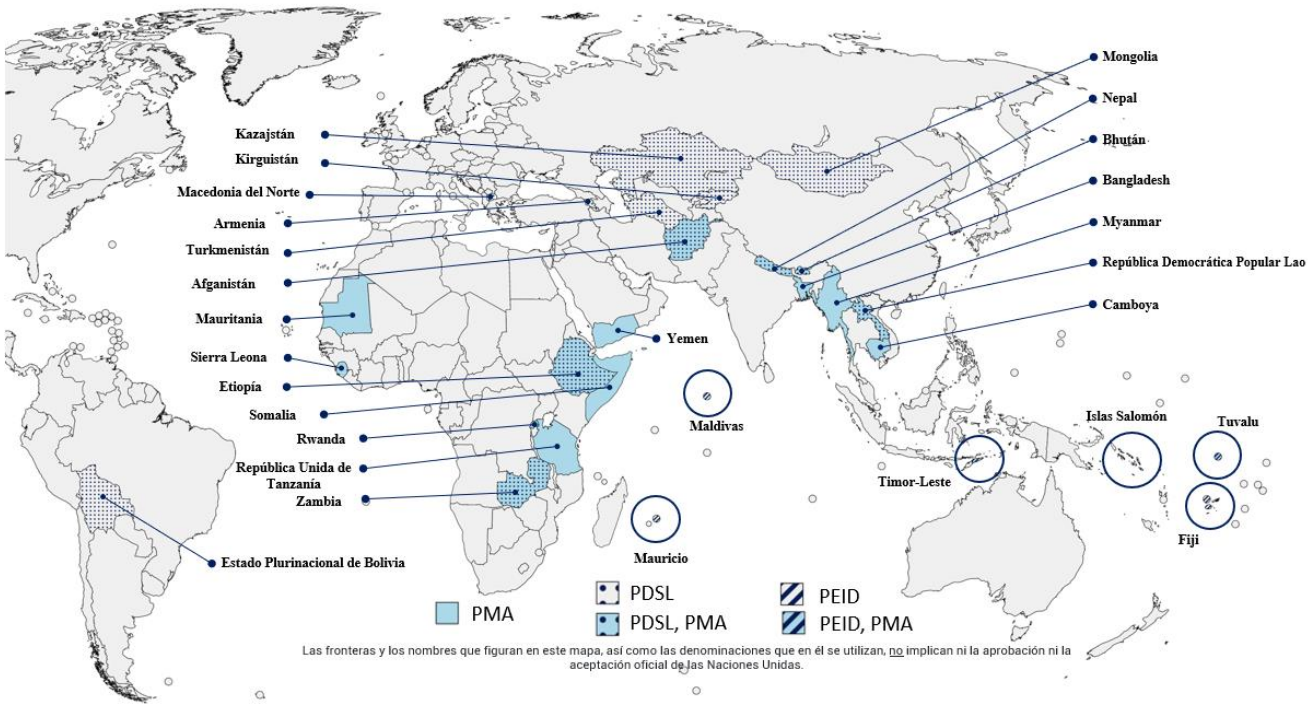

3. Las actividades que llevó a cabo el Centro Regional durante el período a que se refiere el presente informe redundaron en una participación más amplia de los interesados de Asia y el Pacífico y de otras regiones en comparación con los períodos a los que se referían los dos informes anteriores. En particular, si bien el número de actividades notificadas fue aproximadamente el mismo, de un período a otro aumentó el número de jurisdicciones participantes en actividades emblemáticas

aproximadamente un 31 % (de 72 entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022 a 94 entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023), y el nivel de participación, aproximadamente un 29 % (pues se pasó de 120.000 a 154.500 participantes en tiempo real durante los mismos períodos). Se siguió colaborando activamente con los PMA, los PDSL y los PEID de la región, y 17 jurisdicciones actuaron como coorganizadoras o participantes en actividades llevadas a cabo por el Centro Regional.

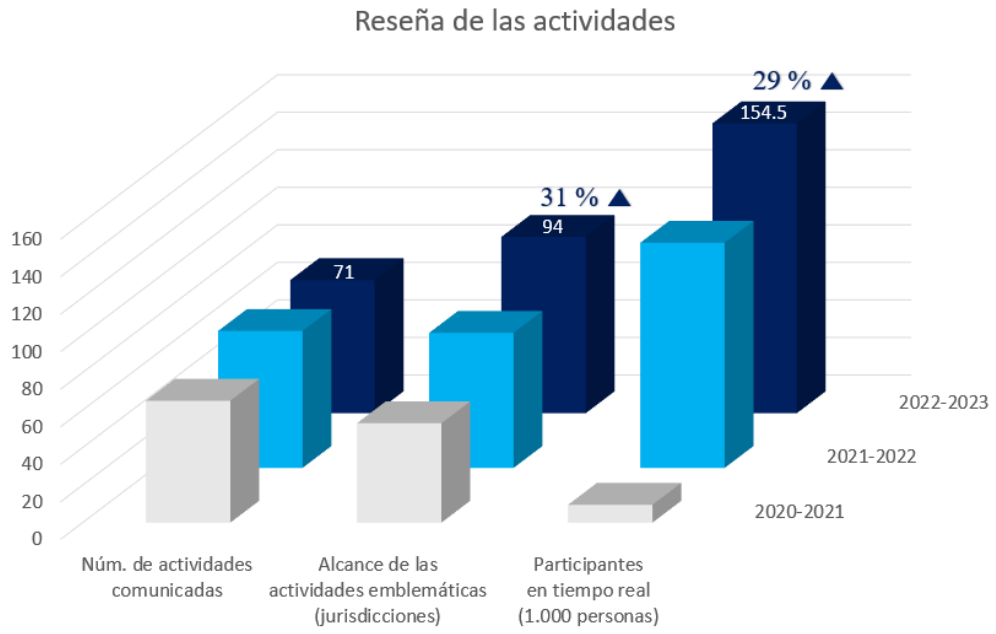

Promoción de la adopción universal de los instrumentos de la CNUDMI

Pertinencia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 5, 8, 9, 10, 16 y 17

4. A medida que se han ido suavizando en toda la región las medidas restrictivas y relacionadas con los viajes que se habían adoptado para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Centro Regional ha reanudado las actividades presenciales en la medida de lo posible, al tiempo que ha seguido ampliando el alcance y la accesibilidad de sus actividades emblemáticas a través de medios en línea o híbridos. El objetivo de esas actividades es sensibilizar, promover la comprensión, la adopción y la utilización efectivas de los textos de la CNUDMI y ofrecer periódicamente oportunidades para que la región haga aportes sustantivos en apoyo de la labor legislativa actual de la Comisión y su posible labor futura, a saber:

Sesión Especial de la CNUDMI sobre la Solución de Controversias por Vías Alternativas

a) La Sesión Especial de la CNUDMI sobre la Solución de Controversias por Vías Alternativas de 2022 (Seúl, 10 de noviembre de 2022), que fue organizada con el Ministerio de Justicia de la República de Corea y contó con el apoyo de KCAB INTERNATIONAL y el Seoul International Dispute Resolution Center (Seoul IDRC), tuvo como tema “Perspectivas regionales sobre la solución de controversias transfronterizas”. En este acto anual emblemático se impartió capacitación a funcionarios gubernamentales y de organizaciones internacionales en relación con los textos de la CNUDMI sobre solución de controversias por vías alternativas, entre ellos, la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Nueva York, 1958) (la Convención de Nueva York); la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje Comercial Internacional de 1985 con las enmiendas aprobadas

en 2006; el Reglamento de Arbitraje Acelerado de la CNUDMI (2021); la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación (Nueva York, 2018) (la Convención de Singapur sobre la Mediación); la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Mediación Comercial Internacional y Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación (2018); el Reglamento de Mediación de la CNUDMI (2021) y las Notas de la CNUDMI sobre la mediación (2021). Los participantes compartieron experiencias e información actualizada de sus respectivas jurisdicciones en los ámbitos del arbitraje y la mediación, la solución de controversias en la economía digital y la solución de controversias entre inversionistas y Estados (SCIE). A este encuentro híbrido asistieron representantes de 19 jurisdicciones, a saber: Arabia Saudita, Camboya, China, Fiji, Filipinas, Hong Kong (China), India, Japón, Kirguistán, Mongolia, Myanmar, Nepal, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Türkiye y Turkmenistán. También asistieron representantes de bancos de desarrollo y organizaciones internacionales de Asia y el Pacífico, incluido el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), que compartieron información actualizada adicional sobre el Iraq, Timor-Leste, Uzbekistán y los países del Pacífico Sur.

Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la Solución de Controversias por Vías Alternativas

b) La XI Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la Solución de Controversias por Vías Alternativas (Seúl, 9 y 10 de noviembre de 2022), que es una conferencia regional anual, fue organizada con el Ministerio de Justicia de la República de Corea, KCAB INTERNATIONAL y la Cámara de Comercio Internacional (ICC) y se celebró de forma virtual. En la Conferencia, cuyo tema fue “Solidaridad para la recuperación: resiliencia, restauración, recalibración”, se examinaron las repercusiones de la recuperación pospandémica en la solución de controversias por vías alternativas, los cambios en el ecosistema mundial del arbitraje, incluidos el arbitraje acelerado y la solución de controversias en la economía digital, y los esfuerzos en curso para reformar el mecanismo de SCIE. Más de 150.000 personas de 63 jurisdicciones siguieron la retransmisión de la conferencia en directo.

Conferencia RCAP@10

c) La Conferencia RCAP@10 (Seúl, 11 de noviembre de 2022), organizada con el Ministerio de Justicia de la República de Corea y la Ciudad Metropolitana de Incheon, con el apoyo del Hong Kong International Arbitration Centre y KCAB INTERNATIONAL, conmemoró el décimo aniversario del Centro Regional. Bajo el tema “El camino por recorrer: comercio regional, normas mundiales y el futuro de la armonización jurídica”, la Conferencia reunió a representantes de los sectores jurídico, empresarial y público para debatir los logros del Centro Regional en cuanto a la promoción de asociaciones regionales para mejorar la armonización jurídica en materia de compraventa internacional de mercaderías, operaciones garantizadas e insolvencia transfronteriza, y celebrar las iniciativas mundiales puestas en marcha en la región en las esferas de la mediación comercial internacional y la venta judicial de buques. Se prestó especial atención a las formas innovadoras de seguir facilitando las transacciones transfronterizas en Asia y el Pacífico, en particular en materia de economía digital y solución de controversias, y de ayudar a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Asistieron al acto aproximadamente 440 participantes de 69 jurisdicciones.

Días de la CNUDMI en Asia y el Pacífico

d) La novena edición de los Días de la CNUDMI en Asia y el Pacífico, celebrada entre el último trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023, tuvo por objeto dar a conocer en mayor medida los textos de la CNUDMI a juristas y estudiantes de

derecho, así como promover el estudio de esos textos[1]. Se invitó a universidades de toda la región a que se sumasen a las celebraciones organizando actividades académicas que iban desde charlas en clase hasta conferencias internacionales. Un total de 28 universidades e instituciones asociadas coorganizaron 16 actos en formato virtual o híbrido en 9 jurisdicciones, a saber, China, la Federación de Rusia, Filipinas, Hong Kong (China), la India, el Japón, Macao (China), Maldivas y la República de Corea, con una audiencia acumulada de más de 3.500 participantes. Bajo el tema "RCAP@10: los próximos 10 años de armonización jurídica en la región", las principales cuestiones abordadas fueron el arbitraje y la mediación comerciales internacionales, la compraventa internacional de mercaderías, la economía digital, las MIPYME, la insolvencia transfronteriza y la SCIE.

Se celebraron actos con los siguientes asociados e instituciones del mundo académico:

i) Instituto Jungseok de Investigación en Logística y Comercio Internacional, Universidad de Inha (Incheon (República de Corea), 30 de septiembre de 2022);

ii) Facultad de Derecho de la Universidad de Hanyang (Seúl, 17 de octubre de 2022);

iii) Instituto de Derecho de Asia y el Pacífico, Universidad Nacional de Seúl (Seúl, 20 de octubre de 2022);

iv) Facultad de Sharía y Derecho, Villa College; y Maldives Moot Court Society (Malé, 27 de octubre de 2022);

v) Facultad de Derecho de la Universidad de Hong Kong; Hong Kong Mediation Centre; e International Dispute Resolution & Risk Management Institute (Hong Kong (China), 27 de octubre de 2022);

vi) Universidad de Ciencias Políticas y Derecho de China Oriental; y Comisión de Arbitraje y Solución de Controversias por Vías Alternativas para Asia Septentrional, Servicios de Solución de Controversias de la Cámara de Comercio Internacional (ICCDRS para Asia Septentrional) (Shanghái (China), 4 de noviembre de 2022);

vii) Centro de Derecho Cibernético, Universidad de Corea; Korea International Mediation Centre; Korean Society of Mediation Studies; y Kim & Chang (Seúl, 5 de noviembre de 2022);

viii) Facultad de Derecho de la Universidad Normal de Beijing (Beijing, 21 de noviembre de 2022);

ix) Centro de Investigación sobre Seguridad Industrial, Universidad Chung-Ang (Seúl, 25 de noviembre de 2022);

x) Facultad de Derecho de la Universidad de Macao; World Trade Center Macau Arbitration Center; Shanghai Arbitration Commission; y Hong Kong Arbitration Center, China International Economic and Trade Arbitration Commission (CIETAC) (Macao (China), 2 de diciembre de 2022);

xi) Oficina de Solución de Controversias por Vías Alternativas, Departamento de Justicia, Filipinas (Manila, 7 de diciembre de 2022);

xii) Facultad de Derecho de la Universidad de Nagoya; y Japan Commercial Arbitration Association (Nagoya (Japón), 13 de diciembre de 2022);

xiii) Facultad de Derecho, Universidad Federal del Lejano Oriente (Vladivostok (Federación de Rusia), 19 de diciembre de 2022);

xiv) Universidad de la Ciudad de Hong Kong; y Consejo de Mediación de Hong Kong (Hong Kong (China), 20 de febrero de 2023);

[1] Véase, además, UNCITRAL Asia Pacific Days 2022 Report, disponible como documento no oficial en https://uncitral.un.org/es/commission (en la lista de documentos del 56º período de sesiones).

xv) Instituto de Investigación en Derecho Medioambiental, Universidad de Wuhan; e ICCDRS para Asia Septentrional (Wuhan (China), 2 de marzo de 2023); y

xvi) Centro de Derecho de Sociedades y del Régimen de la Insolvencia de la Universidad Nacional de Derecho de Guyarat (Guyarat (India), 16 de marzo de 2023).

5. Además, el Centro Regional ha organizado o apoyado las actividades e iniciativas mencionadas a continuación, o ha participado en ellas, con el fin de dar difusión a los textos de la CNUDMI y promover tanto su comprensión, adopción y utilización efectivas como la seguridad jurídica en las transacciones mercantiles internacionales.

a) En relación con el mandato de la CNUDMI en general o con un enfoque **transversal**, el Centro Regional:

i) presentó una ponencia sobre la labor llevada a cabo a nivel regional en la Cumbre de Derecho Internacional Privado de Asia y el Pacífico en la Semana Jurídica de Hong Kong de 2022, organizada conjuntamente por el Departamento de Justicia de Hong Kong (China) y el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) (Hong Kong (China), 7 de noviembre de 2022);

ii) brindó apoyo a la Conferencia Internacional sobre un Entorno Favorable a las Empresas de 2022, dedicada al tema de la transición al nuevo proyecto BEE, organizada por el Ministerio de Justicia de la República de Corea (Seúl, 8 de diciembre de 2022).

b) En la esfera de la **solución de controversias**, el Centro Regional:

i) organizó, con el Ministerio de Justicia de Sri Lanka, la Semana del Arbitraje de Colombo de 2022 (Colombo (Sri Lanka), 1 a 5 de junio de 2022);

ii) presentó una ponencia acerca de la Convención de Singapur sobre la Mediación y la SCIE en la serie de seminarios web titulada “Una nueva era de mediación internacional”, organizada por el Korea International Mediation Centre y el Asia Pacific Center for Arbitration and Mediation (Seúl, 24 de junio de 2022);

iii) pronunció unas palabras de felicitación en el seminario web del 11º aniversario del Bangladesh International Arbitration Centre (Daca, 23 de julio de 2022);

iv) apoyó la celebración de la Semana sobre Solución de Controversias por Vías Alternativas en Asia de 2022, que tuvo como tema “Brújula: la Odisea hacia la solución de controversias por vías alternativas en la época moderna”, organizada por el Asian International Arbitration Centre (Kuala Lumpur, 5 de octubre de 2022);

v) participó en el taller sobre solución de controversias en línea de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), titulado “La solución de controversias en línea para facilitar el comercio transfronterizo y la inversión a las empresas de la ASEAN y de Hong Kong” en la Semana Jurídica de Hong Kong de 2022, organizada por el Departamento de Justicia de Hong Kong (China) (Hong Kong (China), 9 de noviembre de 2022);

vi) pronunció el discurso de apertura de la Cuarta Cumbre de Arbitraje Internacional de Shanghái sobre el tema “Nuevas tendencias en el desarrollo de la solución de controversias económicas y comerciales internacionales”, organizada por la Oficina de Justicia de Shanghái y la Shanghai Arbitration Association (Shanghái (China), 9 de noviembre de 2022);

vii) pronunció unas palabras de felicitación en el Foro China-Japón-Corea 2022 sobre Mediación Comercial Internacional, organizado por el Korea International Mediation Centre, el Shanghai Commercial Mediation Center, el Japan International Mediation Center y el Instituto Coreano de Criminología y Justicia (Seúl, 29 de noviembre de 2022);

viii) pronunció un discurso principal en la Tercera Convención Nacional de Solución de Controversias por Vías Alternativas organizada por la Oficina de Solución de Controversias por Vías Alternativas del Departamento de Justicia de Filipinas (Manila, 5 a 7 de diciembre de 2022);

ix) apoyó el Foro de Tokio de 2022 sobre Solución de Controversias, dedicado al tema "Anclar los nuevos enfoques en los principios del debido proceso y la equidad", organizado con el Ministerio de Justicia del Japón y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) (Tokio, 15 y 16 de diciembre de 2022);

x) presentó ponencias sobre los marcos de arbitraje y mediación de la CNUDMI durante múltiples actos celebrados durante los Días de la CNUDMI en Asia y el Pacífico, como se menciona en el párrafo 4, apartado d), de este documento;

xi) prestó asistencia en el examen de los proyectos de ley sobre arbitraje y mediación de algunas jurisdicciones de la región de Asia y el Pacífico.

c) En la esfera del **comercio electrónico**, el Centro Regional:

i) pronunció un discurso principal en el seminario web dedicado al tema "Aspectos jurídicos de la facilitación del comercio transfronterizo sin papel", organizado con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), la ICC y el BAsD (Bangkok, 29 de junio de 2022);

ii) organizó un acto paralelo al período de sesiones de la Comisión sobre el tema "La CNUDMI y el derecho del comercio digital", junto con el Ministerio de Justicia de la República de Corea y la Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (Nueva York (Estados Unidos de América), 7 de julio de 2022);

iii) participó en las reuniones del Comité de Comercio Electrónico del Pacífico organizadas por la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico (PIFS), para apoyar la adopción de la legislación modelo de la CNUDMI con miras a facilitar las transacciones y los pagos electrónicos, tal como se prevé en la Estrategia y Hoja de Ruta de Comercio Electrónico de la PIFS (Suva, 2 de diciembre de 2022, 16 de febrero y 30 de marzo de 2023);

iv) participó en el foro sobre el futuro del comercio Future Trade Forum, de la ICC, organizado por la Iniciativa sobre Normas Digitales de la ICC (Singapur, 29 y 30 de marzo de 2023);

v) apoyó la labor del Grupo de Trabajo IV investigando sobre iniciativas regionales en relación con los contratos de suministro de datos.

d) En la esfera de la **compraventa internacional de mercaderías**, el Centro Regional:

i) organizó, junto con la Korea International Sales Law Association, un seminario web en torno al tema "Guía jurídica sobre instrumentos uniformes en el ámbito de los contratos comerciales internacionales, con énfasis en la compraventa" (Seúl, 27 de abril de 2022);

ii) pronunció las palabras de bienvenida para el curso de verano/otoño de 2022 relativo a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías organizado por la China International Economic and Trade Arbitration Commission (Hong Kong (China), 20 de agosto de 2022);

iii) participó en mesas redondas sobre la compraventa internacional de mercaderías en los Días de la CNUDMI en Asia y el Pacífico, como se menciona en el párrafo 4, apartados d) iv), x), xv) y xvi), de este documento.

e) En la esfera de la **insolvencia**, el Centro Regional:

i) apoyó la celebración de un taller sobre los instrumentos de la CNUDMI relacionados con la insolvencia, organizado con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam (Hanói, 14 de abril de 2022);

ii) apoyó la celebración, en mayo de 2022, de un seminario acerca de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia Transfronteriza, organizado por el Comité Nacional de Coordinación de la CNUDMI para Australia (Sídney (Australia), 27 de mayo de 2022);

iii) participó en la mesa redonda titulada "Intercambio de experiencias entre regiones: reformas del régimen de la insolvencia en América Latina, Europa y otras partes del mundo" durante el período de sesiones de la Comisión (Nueva York (Estados Unidos de América), 15 de julio de 2022).

f) En la esfera de **las garantías mobiliarias y el acceso al crédito**, el Centro Regional:

i) participó en el taller del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacifico (APEC) sobre la modernización de los regímenes jurídicos de operaciones garantizadas en las economías del APEC mediante instrumentos internacionales y mecanismos eficaces para la solución de controversias (Tokio, 25 a 27 de mayo de 2022);

ii) presentó una ponencia sobre la labor de la CNUDMI en materia de acceso al crédito para las MIPYME en el diálogo sobre políticas dedicado al tema "Facilidad para hacer negocios: facilitación del acceso al crédito", organizado conjuntamente por el APEC y el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social de Tailandia (Chiang Mai (Tailandia), 27 de agosto de 2022);

iii) coorganizó una mesa redonda sobre el acceso al crédito, entre otros para las MIPYME, durante los Días de la CNUDMI en Asia y el Pacífico, como se menciona en el párrafo 4, apartado d) x), del presente documento;

iv) prestó asistencia en la investigación legislativa sobre financiación garantizada con créditos por cobrar.

6. A fin de promover la inclusividad en sus actividades, el Centro Regional proporcionó apoyo para que funcionarios gubernamentales de PMA y PDSL, incluidos funcionarios de Kirguistán, Mongolia, Myanmar, Nepal y la República Democrática Popular Lao, junto con funcionarios de Filipinas y Sri Lanka, pudieran asistir de forma presencial a sus actividades emblemáticas, a la Sesión Especial de la CNUDMI sobre Solución de Controversias por Vías Alternativas de 2022 y a la Conferencia RCAP@10, como se menciona en los párrafos 4, apartados a) y c), respectivamente, de este documento. Además, el Centro Regional ha seguido apoyando la realización de actividades emblemáticas y de otro tipo en formato híbrido o virtual en la medida de lo posible.

Asistencia técnica y creación de capacidad[2]

Pertinencia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 9, 10 y 16

7. En consonancia con su mandato expreso, el Centro Regional también ha prestado servicios de asistencia técnica y creación de capacidad a Estados de la región de Asia y el Pacífico y a organizaciones internacionales y regionales y bancos de desarrollo. En particular, el Centro Regional:

a) En una esfera **transversal**:

i) organizó, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia, una serie de reuniones con el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Justicia, la Oficina del Consejo de Estado y la Oficina del Poder Judicial, sobre las MIPYME,

[2] Estas actividades se llevan a cabo previa solicitud.

la insolvencia, la mediación comercial internacional, la compraventa internacional de mercaderías, la SCIE, y la reforma de las operaciones garantizadas y el acceso al crédito (Bangkok, 28 y 29 de abril de 2022).

b) En la esfera de la **solución de controversias**:

i) organizó la edición de 2022 de la Sesión Especial de la CNUDMI sobre la Solución de Controversias por Vías Alternativas, junto con el Ministerio de Justicia de la República de Corea y con el apoyo de KCAB INTERNATIONAL y el Seoul IDRC (Seúl, 10 de noviembre de 2022), como se menciona en el párrafo 4, apartado a), del presente documento;

ii) ofreció una visión exhaustiva del marco de arbitraje de la CNUDMI para el Programa de Formación en Arbitraje Internacional para Abogados de Élite en la Zona de la Gran Bahía, organizado con el Tribunal de Arbitraje Internacional de Shenzhen, la Asociación de Abogados de Shenzhen, los Servicios de Solución de Controversias de la ICC y el Colegio de Abogados de Hong Kong (Shenzhen (China), 26 a 28 de noviembre de 2022).

c) En la esfera del **comercio electrónico**:

i) participó en la sesión informativa sobre la Estrategia Nacional de Comercio Electrónico de las Islas Salomón para 2022-2027 (Islas Salomón, 9 de junio de 2022);

ii) participó en reuniones con el Ministerio de Economía Digital y Sociedad de Tailandia para tratar cuestiones relacionadas con la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales (Convención sobre Comunicaciones Electrónicas) y la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Documentos Transmisibles Electrónicos (Bangkok, 13 de diciembre de 2022);

iii) siguió contribuyendo a la finalización del marco jurídico en Tuvalu para el uso de transacciones electrónicas y firmas electrónicas basado en los textos de la CNUDMI.

Actividades realizadas conjuntamente o en cooperación con otros organismos

Pertinencia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 9, 10, 16 y 17

8. A fin de estrechar su coordinación y cooperación con mecanismos y alianzas de derecho mercantil internacional a nivel regional, entre ellos, con otros fondos, programas y organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas, el Centro Regional ha seguido realizando actividades de manera sistemática con instituciones que se ocupan de la reforma del derecho mercantil, como el BAsD, el APEC, la ICC, la CESPAP y la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en la República Democrática Popular Lao, para proporcionar asistencia técnica y creación de capacidad. En particular, el Centro Regional:

a) organizó, junto con diversas instituciones internacionales, talleres y seminarios de creación de capacidad sobre temas relacionados con la solución de controversias, la compraventa de mercaderías y el comercio electrónico, actividades que se mencionan en los párrafos 4, 5 y 7, del presente documento;

b) colaboró con el ICCDRS para Asia Septentrional en la organización de actividades en el marco de los Días de la CNUDMI en Asia y el Pacífico con universidades de China, como se menciona en el párrafo 4, apartados d) vi) y xv), del presente documento;

c) participó en la Séptima Reunión del Grupo Directivo Intergubernamental Provisional sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel y en el primer período de sesiones del Comité Permanente del Acuerdo Marco para la Facilitación del Comercio Transfronterizo sin Papel en Asia y el Pacífico, organizado por la CESPAP (Bangkok, 25 y 26 de abril y 12 a 16 de diciembre de 2022);

d) participó en los debates sobre la Estrategia Nacional de Comercio Electrónico de las Islas Salomón para 2022-2027, elaborada por el Gobierno de las Islas Salomón, con el apoyo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (Islas Salomón, 26 de abril de 2022);

e) participó en talleres organizados en el marco del APEC, incluido el taller sobre la modernización de los regímenes jurídicos de operaciones garantizadas y mecanismos eficaces para la solución de controversias, como se menciona en el párrafo 5, apartado f) i), del presente documento, y en el taller sobre mejora de la implementación de la solución de controversias en línea a través del marco de colaboración del APEC en materia de solución de controversias en línea y otros foros, incluidos tribunales (Tokio, 7 a 9 de diciembre de 2022);

f) presentó la labor de la CNUDMI sobre el acceso al crédito para las MIPYME en el diálogo político del APEC sobre el tema "Facilidad para hacer negocios: facilitación del acceso al crédito", como se menciona en el párrafo 5, apartado f) ii), de este documento;

g) organizó, junto con la CESPAP, un taller titulado "Orientarse en el panorama del derecho mercantil digital" (Bangkok, 14 de diciembre de 2022);

h) contribuyó al Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible suscrito entre la República Democrática Popular Lao y las Naciones Unidas para el período 2022-2026 y llevó a cabo actividades de creación de capacidad, como se menciona en el párrafo 4, apartado a), de este documento.

9. Además, el Centro Regional ha funcionado como vía de comunicación con los Estados de la región sobre las actividades de cooperación y asistencia técnicas de la Comisión, estableciendo puntos de contacto con los Gobiernos de esos Estados y manteniendo consultas periódicas con sus funcionarios.

Nuevas medidas relacionadas con tratados y promulgación de leyes modelo

Pertinencia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 9, 10 y 16

10. En el período que abarca el informe se adoptaron en la región los siguientes textos de la CNUDMI[3]:

a) En la esfera del **arbitraje internacional**:

i) Convención de Nueva York: Turkmenistán (2022)*; Timor-Leste (2023)*;

ii) Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje Comercial Internacional de 1985 con las enmiendas aprobadas en 2006: Islas Marshall (2018).

b) En la esfera de la **mediación comercial internacional**:

i) Convención de Singapur sobre la Mediación: Kazajstán (2022).

c) En la esfera del **comercio electrónico**:

i) Convención sobre Comunicaciones Electrónicas: Filipinas (2022)*; Tuvalu (2022)*;

ii) Ley Modelo de la CNUDMI sobre Documentos Transmisibles Electrónicos (2017): Papua Nueva Guinea (2022)*;

iii) Ley Modelo de la CNUDMI sobre las Firmas Electrónicas (2001): Papua Nueva Guinea (2022)*; Maldivas (2022)*;

[3] Véase también la nota de la Secretaría titulada "Situación actual de los convenios, convenciones y leyes modelo" (A/CN.9/1136). En esa nota se informa de las actividades realizadas en Asia y el Pacífico y de los resultados de las actividades pertinentes del Centro Regional. En la nota sobre la situación actual se expone la situación de los convenios, las convenciones y las leyes modelo resultantes de la labor de la Comisión en su conjunto. Las medidas y promulgaciones marcadas con * recibieron el apoyo de la secretaría de la CNUDMI.

iv) Ley Modelo de la CNUDMI sobre Comercio Electrónico (1996): Papua Nueva Guinea (2022)*; Maldivas (2022)*.

d) En la esfera de la **compraventa internacional de mercaderías**:

i) Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980): *adhesión* – Turkmenistán (2022)*; *ampliación de la aplicación territorial* – Hong Kong (China) (2022)*.

e) En la esfera de la **insolvencia**:

i) Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia Transfronteriza (1997): Jordania (2018); Islas Marshall (2018); Arabia Saudita (2022)*.

Actividades de extensión

Pertinencia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 16 y 17

11. En el período que abarca el informe, el Centro Regional funcionó como vía de comunicación entre los Estados y la secretaría de la CNUDMI, cuya sede está en Viena, y siguió ampliando el alcance de su mandato por medio de sus programas educativos nacionales y regionales a fin de sostener un diálogo constante con organizaciones no gubernamentales, interlocutores políticos locales y nacionales, otras organizaciones internacionales, bancos de desarrollo, círculos académicos, medios de difusión y el público en general sobre los diversos aspectos de su labor, con miras a fortalecer la cooperación y el apoyo comunitario y dar a conocer más la labor de la CNUDMI. En particular, el Centro Regional:

a) Participó en reuniones con diversos funcionarios gubernamentales y otros interesados, incluido el Gobierno de la República de Corea —el Gobierno anfitrión—, otros Gobiernos de la región, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, sociedades jurídicas internacionales, centros de solución de controversias e instituciones de enseñanza superior;

b) Animó un estand promocional en la Feria Mundial de Carreras Profesionales organizada por el Gobierno Metropolitano de Incheon y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea (Incheon (República de Corea), 13 de octubre de 2022);

c) Participó en el Taller de Organizaciones Internacionales de Incheon de 2022 (Incheon (República de Corea), 13 de diciembre de 2022);

d) Apoyó concursos de tribunales simulados para dar a conocer los instrumentos de la CNUDMI en la comunidad estudiantil, en particular:

i) la quinta edición del concurso internacional de tribunales simulados sobre insolvencia y quiebras Arun Jaitley, organizado por el Centro de Derecho Mercantil Transnacional de la Universidad Nacional de Derecho de Delhi (Nueva Delhi, 8 a 10 de abril de 2022);

ii) el concurso de tribunales simulados en materia de inversión extranjera directa celebrado en Shenzhen en 2022, organizado por el Tribunal de Arbitraje Internacional de Shenzhen (Shenzhen (China), 30 y 31 de julio y 13 y 14 de agosto de 2022);

iii) la octava edición de las rondas regionales del concurso de tribunales simulados de Asia y el Pacífico en materia de inversión extranjera directa, organizada por KCAB INTERNATIONAL y el Center for International Legal Studies (Seúl, 19 a 28 de agosto de 2022);

iv) el séptimo concurso previo al Concurso de Arbitraje Comercial Internacional Simulado Willem C. Vis, organizado por el Asian International Arbitration Centre (Kuala Lumpur, 10 a 12 de marzo de 2023);

e) Difundió información sobre los instrumentos o las novedades de la CNUDMI por diversos medios, entre otras cosas mediante:

i) la publicación de las novedades de la CNUDMI y la preparación de información actualizada para los medios sociales en idiomas de la región e idiomas oficiales de las Naciones Unidas[4];

ii) la creación y la promoción de cursos en línea sobre textos de la CNUDMI en diversas áreas, como el arbitraje, la mediación y las asociaciones público-privadas[5];

iii) la preparación de resúmenes para su publicación en el sistema de jurisprudencia relativa a los textos de la CNUDMI (sistema CLOUT) en diversas esferas, incluidos el arbitraje y la insolvencia[6];

iv) la búsqueda de publicaciones sobre la CNUDMI para contribuir a la Biblioteca Jurídica de la CNUDMI[7].

Recursos y financiación

12. Los costos de las actividades del Centro Regional no se sufragan con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y, por tanto, dependen de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios. Para sufragar los gastos de funcionamiento y de su programa, el Centro Regional cuenta con la contribución financiera anual que aporta la Ciudad Metropolitana de Incheon al fondo fiduciario para simposios de la CNUDMI.

13. De conformidad con el artículo 13.3 del Memorando de Entendimiento firmado el 18 de noviembre de 2011 entre las Naciones Unidas y el Ministerio de Justicia de la República de Corea y la Ciudad Metropolitana de Incheon, incluidas las enmiendas necesarias, la Ciudad Metropolitana de Incheon prorrogó su contribución financiera anual de 450.000 dólares de los Estados Unidos para el funcionamiento del Centro Regional durante un período de cinco años (2022-2026).

14. La plantilla del Centro Regional consta de un funcionario del Cuadro Orgánico, un auxiliar de programas, un auxiliar de equipo y dos juristas. En el presupuesto básico para proyectos también se prevé la contratación ocasional de expertos y consultores. Durante el período sobre el que se informa, se reanudaron las prácticas presenciales, y 21 pasantes (15 mujeres y 6 hombres) de 12 jurisdicciones (Belarús; China, incluidos Hong Kong (China) y Macao (China); España; Estados Unidos de América; Filipinas; Francia; India; Japón; Líbano y República de Corea) realizaron prácticas presenciales o a distancia. El Centro Regional captó a candidatos de todos los grupos regionales de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Además, es muy conveniente que el Centro Regional atraiga a candidatos muy diversos que dominen los idiomas de la región, incluidos candidatos procedentes de Estados que hayan estado insuficientemente representados en el programa de pasantías. Por ello, se propone que los Estados y las organizaciones observadoras ofrezcan la posibilidad de solicitar una pasantía a la atención de personas interesadas que cumplan esos requisitos específicos y, como las pasantías no son remuneradas, consideren también la posibilidad de conceder becas con el fin de suscitar el interés de las personas más cualificadas.

15. Además de la contribución financiera señalada, el Centro Regional cuenta con la contribución de juristas del Ministerio de Justicia de la República de Corea y el Gobierno de Hong Kong (China), a título de préstamo no reembolsable. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional recibió a dos nuevos expertos jurídicos, en julio y diciembre de 2022. Se espera que siga aumentando el interés por los textos de la CNUDMI en la región y que se presenten más solicitudes de asistencia técnica cuando las actividades presenciales se reanuden plenamente durante el próximo

[4] Para más información sobre las plataformas de medios sociales de la CNUDMI, visite: https://uncitral.un.org/es.
[5] https://uncitral.un.org/es/onlinecourses.
[6] https://uncitral.un.org/es/case_law.
[7] https://uncitral.un.org/es/library.

ejercicio. Ello requerirá un aumento correspondiente de los recursos disponibles para el Centro Regional o sus proyectos, en forma de nuevas contribuciones de los Estados Miembros o de entidades privadas y públicas interesadas que estos recomienden.

16. La sostenibilidad del Centro Regional, cuyo funcionamiento depende enteramente de la contribución de un Estado, está en peligro. La Comisión tal vez desee hacer un nuevo llamamiento a todos los Estados, organismos y órganos competentes de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y demás entidades interesadas para que hagan contribuciones plurianuales al fondo fiduciario para simposios de la CNUDMI a fin de apoyar y reforzar las actividades del Centro Regional y de financiar proyectos especiales, y presten otro tipo de apoyo a la secretaría de la CNUDMI para realizar actividades de cooperación y asistencia técnicas. La Comisión tal vez desee también solicitar a los Estados Miembros que ayuden a la secretaría a encontrar fuentes de financiación en sus respectivas administraciones.